



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2021

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de CASAS ALTAS, a las 10,00 horas del día 5 de octubre de 2021, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gares Pastor, y como asistentes los Sres. Concejales, D. Cesar Vicente Sánchez Blasco y D^a Amparo Lozano Muñoz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios. No asiste y excusa asistencia el Sr. Concejel D. Javier Frías Adalid.

Está presente D^a Mercedes Lillo López, Secretaria-Interventora de Administración Local, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que se ha observado un error tipográfico en la convocatoria de la sesión del día de hoy y donde dice ordinaria debe decir extraordinaria, el Pleno se da por enterado y conforme.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 3/2021 CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SI PROCEDE, EXPTE Nº 11/2021.-

Vista el Acta de la Sesión anterior nº 3/2021, de fecha 3 de septiembre de 2021, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de los concejales de la Corporación.

2º) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2022, EXPTE Nº 118/2021.-

Visto el proyecto de Presupuesto general para el 2022, con la documentación, anexos e informes que preceptivamente se le unen, las Bases de Ejecución que han de regir para el mismo, así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Hallado todo ello conforme, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

PRIMERO. Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no se produzcan reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO INGRESOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULOS	CONCEPTOS	EUROS
I	Impuestos directos	88.266,00
II	Impuestos indirectos	1.000,00
III	Tasas y otros ingresos	23.094,00
IV	Transferencias corrientes	77.926,00
V	Ingresos patrimoniales	8.240,00

2) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULOS	CONCEPTOS	EUROS
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Variación activos financieros	0,00
IX	Variación pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS..... 198.526,00

ESTADO GASTOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULOS	CONCEPTOS	EUROS
I	Gastos de personal	94.153,74
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	87.722,26
III	Gastos financieros	600,00
IV	Transferencias corrientes	6.550,00

2) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULOS	CONCEPTOS	EUROS
VI	Inversiones reales	9.500,00
VII	Transferencias en capital	0.00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0.00

TOTAL GASTOS..... 198.526,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal para el ejercicio 2022, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, que será la que a continuación se resume

FUNCIONARIOS

Número de Plazas: 1

Plaza nº 1	Administrativo
Grupo:	C1
Salario base	781,42
Trienios	228,71
Complemento de Destino	553,32
Complemento Específico	468,48

PERSONAL LABORAL FIJO

Número de Plazas: 2

Plaza nº 1	Administrativo
Salario base	781,42
Trienios	85,74
Complemento de Destino	428,47
Complemento Específico	468,48

Plaza nº 2	Operario parques y jardines
Salario base	595,26
Trienios	29,30
Complemento de Destino	331,03
Complemento Específico	327,13

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón municipal.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como órgano competente de la Comunidad

3º) DESAFECTACIÓN DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A PATRIMONIAL C/ DIPUTACIÓN nº 34, EXPTE nº 148/2019.-





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 26/11/2019, se inició expediente relativo a la propuesta de desafectación del bien sito en la calle Diputación nº 34 , propiedad de este Ayuntamiento, que será destinado a nuevas necesidades de este ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Considerando que, con fecha 27/11/2019, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del bien de dominio público referenciado.

Considerando que, con fecha 10/12/2019 se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la oportunidad o necesidad de la desafectación del bien, según la Legislación vigente.

Considerando que, con fecha 22/01/2020, se solicitó nota simple acreditativa de la inscripción de dicho bien en el Registro de la Propiedad de Chelva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del bien sito en la calle Diputación nº 34, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente se encontrará disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

4º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión, quedando el Pleno del Ayuntamiento enterado de las mismas.





AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

5º) COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.

No se presentó ninguna comunicación en este punto del orden del día.

6º) RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 10,30, del día 5 de octubre de 2021, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada, con las firmas del Sr. Alcalde y de la Sra. Secretaria, que certifica.

